

## *Jornada*

### *“Cuestiones tributarias relevantes en la Economía Social”*

**27 de abril de 2016**  
**9:45 horas - 14:00 horas**

*Lugar: Salón de actos de la Fundación ONCE*  
*C/ Sebastián Herrera, 15. Madrid*

#### **PRESENTACIÓN:**

En esta Jornada se abordarán cuestiones de actualidad, así como aspectos que presentan aristas controvertidas. De forma práctica y didáctica, se tratarán aquellos temas que afectan a cooperativas, sociedades laborales, mutualidades y entidades que trabajen con colectivos con discapacidad y/o en riesgo de exclusión.

Se realizarán 3 sesiones:

- En relación con la reforma de la Ley 58/2003, General tributaria, se han producido modificaciones en diversos ámbitos. Así, en el procedimiento inspector se amplía el plazo máximo de duración de las actuaciones inspectoras a 18 o 27 meses. En el conflicto en la aplicación de la norma tributaria (fraude de ley) se establece la posibilidad de aplicar sanciones cuando la conducta hubiera sido calificada de elusiva con anterioridad por la Administración. Quizá la modificación con más repercusión sea la relativa a la prescripción, ya que se incorpora a la LGT la previsión de la LIS (art. 26.5) en cuanto a la posibilidad de comprobar ejercicios prescritos, en la medida en que tuvieren transcendencia sobre ejercicios no prescritos (BINS, deducciones pendientes...), elevándose el plazo de prescripción a 10 años. Además se crea la interdependencia de la prescripción de las obligaciones conexas, de modo que la prescripción de una de ellas afectará a las demás. También se hablará de la compatibilidad entre la liquidación en vía administrativa y el procedimiento en vía penal, y de otras medidas de reforma: publicidad del registro de morosos, recuperación de ayudas de Estado, ampliación de la responsabilidad de los representantes aduaneros, resolución en unificación de criterio por el TEAC.
- En la segunda ponencia, se abordarán cuestiones relativas al Impuesto sobre Sociedades que, o bien se han modificado en 2016, o han resultado controvertidas tras la reforma fiscal de 2014:

En colaboración con:

- El Tratamiento de los activos por impuesto diferido, ya establecido antes de la reforma de 2014, ha sido recientemente modificado, además de las cuestiones que se plantean con la generación de un crédito de impuesto.
  - Aplicación práctica de las Reservas de nivelación y capitalización
  - Obligación de declarar de las Entidades parcialmente exentas
  - Deducibilidad de los intereses de demora: doctrina de la LGT, el TEAC y la AEAT
  - Reversión de la amortización limitada en los años 2013-2014
  - Obligaciones de documentación en operaciones vinculadas en el nuevo Reglamento del Impuesto.
  - La vuelta a la amortización del activo intangible y el Fondo de comercio: régimen 2015/2016
- Por último, se impartirá una mesa redonda donde se hablará de las operaciones con socios, ya sean administradores, proveedores o profesionales, y se analizará la doctrina jurisprudencial y administrativa. Asimismo, en cooperativas, las operaciones derivadas de otras cooperativas del grupo o de acuerdos intercooperativos.

**ESTE EVENTO ESTÁ DIRIGIDO A:**

Consejeros, Directivos y Técnicos de las organizaciones representativas y empresas de la Economía Social Española, empresarios, autónomos, asesores de empresas, Administraciones Públicas, investigadores, universitarios y público en general interesados en el tema.

**INSCRIPCIONES:**

A través de nuestra página web: <http://www.cepes.es/principal/eventos/10>

**Comuníquese si necesita alguna adaptación por razón de discapacidad: [e.valinani@cepes.es](mailto:e.valinani@cepes.es)**

**Por motivos de aforo, las inscripciones se formalizarán por orden de recepción.**

En colaboración con:



## PROGRAMA

**9:45 Inscripciones**

**10:00 Inauguración y presentación de la jornada**

- **D. Alberto Durán**, Vicepresidente ejecutivo de Fundación ONCE
- **D. Juan Antonio Pedreño**, Presidente de CEPES

**10:15 La reciente reforma de la Ley General Tributaria**

Ponente:

- **D<sup>a</sup> María Pilar Bonet Sánchez**. Profesora titular de Derecho Financiero y tributario. Universidad de Valencia. Profesora del Diploma de gestión tributaria y contable para cooperativas. Universidad de Valencia.

**11:00 Pausa**

**11:30 Impuesto sobre Sociedades: novedades 2015 2016**

Ponente:

- **D<sup>a</sup> María Pilar Alguacil Marí**. Catedrática de Derecho Financiero y tributario. Universidad de Valencia. Directora del Diploma de gestión tributaria y contable para cooperativas. Universidad de Valencia

**12:30 Mesa redonda “Tratamiento de las operaciones con socios, administradores, y miembros del grupo en la Economía social: IS, IVA e IRPF”**

Ponentes:

- **D<sup>a</sup> María Pilar Alguacil Marí**. Catedrática de Derecho Financiero y tributario. Universidad de Valencia. Directora del Diploma de gestión tributaria y contable para cooperativas. Universidad de Valencia
- **D<sup>a</sup> María Pilar Bonet Sánchez**. Profesora titular de Derecho Financiero y tributario. Universidad de Valencia. Profesora del Diploma de gestión tributaria y contable para cooperativas. Universidad de Valencia.

**14:00 Clausura**

En colaboración con: